

6

Don Domingo Fenor del Banco Bebel Salamanca  
à Claustro de Consiliaarios: Para mañana Sabado  
alas diez de la mañana. Para ver un Memorial  
de M.<sup>o</sup> Julian Garcion por el que pide liza  
para curar carre de esta Ciudad y en su consecuencia  
parar à nombrar ~~un~~ Substituto durante su aus.  
Nadie falte, fecha Viernes 23 de Julio de 1802.

Por omnia  
Per  
Im

Se Concedio la liza por dos meses y medio  
al P.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Julian Garcion. haviendo el Junam.<sup>to</sup>  
que manda el Estatuto.

Se nombra Substituto de la Consilia  
una de Estrem.<sup>o</sup> por el P.<sup>o</sup> Gil Londo.





D. J. Esteban Perea Peñon, entro en  
Claustrro i hizo los Fundamentos acortados.

Por D. Esteban Perea Peñon  
Por D. Juan Perea Peñon

El Sr. Villar Comisionado por el Claustrro  
de Consiliaior para reconocer los docum.<sup>tos</sup>  
de D. Josef Salvador y dijo que estaban  
conientes, y quere attached con los documentos  
necesarios.

Josef de Villar y Ayestaran

Ledesma  
Sec.

Claustrro de Perea  
p. no





11  
D<sup>o</sup> R<sup>o</sup> y Santos de Consilios.

D<sup>o</sup> B<sup>a</sup> D<sup>o</sup> Julian Garcia Consiliario por la Nación  
de Andalucía y Natural de Villanueva del Condado de Jaen presente  
A. S. Tiene q<sup>e</sup> consentir a su pueblo Aserena ciertos por-  
ticulars q<sup>e</sup> le interesan: en esta atención A. S. replica q<sup>e</sup> si se  
concederle licencia por el espacio de dos meses y medio y para  
q<sup>e</sup> en la Concecion de D<sup>o</sup> licencia no se le ponga el menor difam  
presenta a otro efecto persona abil para la aprovacion q<sup>e</sup> se pida  
el espacado

B<sup>a</sup> para q<sup>e</sup> se pida de S. S. este su mas agudo  
servidor.

D. B. M. B.

Salam<sup>to</sup> y Julio 24. de 1802.

Julian  
Garcia

D<sup>o</sup> R<sup>o</sup> y Santos de Consilios.

AVSA





6

Caustro de Comillas. P. de 24 de Julio.  
de 1802

Estendido

